

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO

PUBLICACION PERIODICA

PERMISO NUM.=001-1082

CARACTERISTICAS: 113182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

PRIMER SEMESTRE

S U M A R I O .

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO.- No.430.-

QUE CONTIENE CUENTA PUBLICA ESTATAL, CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FISCAL 1997.-..... PAG.658

ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

A C T A .-

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE.

C. MARTHA LETICIA BUSTAMANTE ZAMORA.

PAG.688

"1998, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE DURANGO Y DE LA EDUCACION TECNOLOGICA EN LA PROVINCIA DE MEXICO"



EL CIUDADANO LICENCIADO MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, a sus habitantes, s a b e d :

**CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO**

Que la H. Legislatura del mismo se ha servido dirigirme el siguiente:

Con fecha 11 de Marzo del presente año, el Titular del Poder Ejecutivo, envió a esta H. Legislatura Local, la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 1997, misma que fue turnada a la Comisión de Finanzas de la cual son titulares los C. Diputados Julian Salvador Reyes, Santiago Gustavo Pedro Cortes, J. Rubén Escajeda Jimenez, Romulo de Jesús Campuzano González y Javier Covarrubias Vazquez, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, mismos que emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

· C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- Que es facultad del Honorable Congreso del Estado, de acuerdo con lo que establece la Fracción XXV del Artículo 55 de nuestra Constitución Política Local, revisar, discutir, y en su caso, aprobar, con vista del Informe que rinda la Contaduría Mayor de Hacienda, Órgano Técnico de esta Honorable Representación Popular, la Cuenta Pública que anualmente presente el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora, trató de recabar la información necesaria para aclarar las interrogantes surgidas en el desarrollo del examen de los documentos que integran el expediente relativo a la CUENTA PUBLICA ESTATAL, y por ello se solicitó a la Contaduría Mayor de Hacienda, como Órgano Técnico del Congreso del Estado en materia contable, el Informe relativo a la CUENTA PUBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 1997, mismo que fue rendido en fecha 30 de Marzo del año en curso, en la forma y términos que disponen las leyes, dando así dicho Órgano, cumplimiento a lo que establece su propio marco normativo, es decir, la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado en sus Artículos 19, 26 y demás disposiciones relativas al citado Ordenamiento Legal.

TERCERO.- Que a la Comisión que Dictaminó, además del Informe a que se hace referencia en el Considerando anterior, le fue útil y de gran apoyo, los conceptos vertidos por el C. Ing. Francisco Gamboa Herrera, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en la comparecencia que en fecha 26 de Marzo del presente año, hizo ante el Honorable Congreso del Estado, dando cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XXIV del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, con la finalidad de ampliar y dar a conocer con más detalles los conceptos que integran dicha Cuenta Pública.

CUARTO.- Que con fundamento en los Anexos presentados, el Informe rendido por la Contaduría Mayor de Hacienda, y la información adicional vertida por el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, la Comisión Dictaminadora, hizo un análisis detallado de la CUENTA PUBLICA, observando que el presupuesto ejercido durante el

año de 1997, ascendió a la cantidad de: \$ 1,509,244,709.45 (UN MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 45/100 M.N.), que confrontado con los Egresos autorizados en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1997, expedida mediante Decreto N° 224 por esta Honorable Sexagésima Legislatura Local, en fecha 11 de Diciembre de 1996, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 49, de fecha 19 del mismo mes y año, cuyo monto asciende a la cantidad de: \$ 1,282,944,852.00 (UN MIL DOSCIENTOS OCIENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), lo que da una diferencia de: \$ 226,299,857.45 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.) por encima del presupuesto autorizado, diferencia que fue solventada por la aplicación de recursos para las partidas de Ampliación Automática, éstas, señaladas en el Artículo Décimo Sexto de la citada Ley de Egresos del Estado.

QUINTO. - Que al hacer el estudio de todos y cada uno de los documentos que obran en el expediente relativo a la CUENTA PUBLICA ESTATAL DEL AÑO FISCAL 1997, la Comisión encontró que en lo relativo a los Egresos para el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1997, se contienen en seis Anexos, que corresponden por su título, a los siguientes:

ANEXO B.1:	CLASIFICACION POR PODERES
ANEXO B.2:	CLASIFICACION POR UNIDAD PRESUPUESTAL
ANEXO B.3:	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
ANEXO B.4:	CLASIFICACION ECONOMICA
ANEXO B.5:	CLASIFICACION FUNCIONAL
ANEXO B.6:	CLASIFICACION POR CUENTA Y SUBCUENTA

En ese orden, la Comisión estimó pertinente plasmar en este Decreto la manera en que se ejerció el Gasto Público de la Administración Pública Estatal, por lo que tratándose de la "Clasificación por Poderes", el gasto presupuestal se realizó de la siguiente manera:

PODER LEGISLATIVO:	\$ 34,829,158.68*
PODER JUDICIAL:	\$ 20,633,503.23*
PODER EJECUTIVO:	\$ 1,453,782,047.54*

DEPENDENCIAS DEL

EJECUTIVO	601,679,652.43
-----------	----------------

EROGACIONES A NIVEL
GOBIERNO

852,102,395.11

GASTO DIRECTO: \$ 1,509,244,709.45

TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION
FEDERALIZADA:

1,399,435,068.00

GASTO CONSOLIDADO: 2,908,679,777.45

SON: (DOS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y
NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.)

Desprendido del análisis del Anexo denominado: "Clasificación
por Unidad Presupuestal", se deduce que el total del Egreso
se realizó de la siguiente manera:

UNIDAD PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
OFNA. DEL C. PDTE. DE LA GRAN COMISION	\$ 1,013,664.06
CAMARA DE DIPUTADOS	\$ 19,543,099.43
OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO	\$ 8,800,709.24
CONTADURIA MAYOR DE HDA. DEL CONGRESO	\$ 3,163,142.56
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	\$ 2,308,543.39
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 34,829,158.68*
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	\$ 13,912,774.30
JUZGADOS DE LA CAPITAL	\$ 3,483,224.01
JUZGADOS DEL ESTADO	\$ 3,237,504.92
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 20,633,503.23*
OFICINA C. GOBERNADOR	\$ 1,547,543.32
SECRETARIA PARTICULAR	\$ 1,077,548.46
SECRETARIA PRIVADA	\$ 1,491,025.11
SECRETARIA AUXILIAR	\$ 448,905.61

JEFATURA DE AYUDANTES	\$ 4,707,543.97
COORDINACION GENERAL DE ASESORES	\$ 482,914.18
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL	\$ 9,755,480.65*

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 1,810,590.27
SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 2,413,400.69
DIRECCION DE GOBERNACION	\$ 1,466,882.05
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL	\$ 14,358,787.34
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	\$ 1,755,161.79
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES	\$ 1,807,399.26
DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	\$ 2,503,626.32
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 2,716,775.15
CERESO REGION LAGUNA	\$ 8,289,581.11
DIRECCION DE INFORMATICA	\$ 203,967.81
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL	\$ 37,326,171.79*

SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION	\$ 1,461,104.57
DIRECCION DE INFORMATICA	\$ 2,495,590.13
SUBSECRETARIA DE FINANZAS	\$ 444,504.44
DIRECCION DE EGRESOS	\$ 1,539,028.91
DIRECCION DE INGRESOS	\$ 5,846,865.32
DIRECCION DE AUDITORIA	\$ 4,133,241.65
DIRECCION DE CATASTRO	\$ 2,137,201.48
DIRECCION DE REGISTRO Y CONTABILIDAD	\$ 930,820.85
RECAUDACIONES DE RENTA	\$ 6,955,750.02
DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL	\$ 331,122.38
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$ 1,603,488.64
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$ 1,709,938.25
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS	\$ 5,282,635.09
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 34,871,291.73*

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES E I.F.E. (CONVENIO ELECTOR)	\$ 235,882.33
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	\$ 2,406,336.76
REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES	227,746.58
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 2,869,965.67*

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	\$ 5,229,934.11
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 1,847,177.49
DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2,845,223.41
DIRECCION DE PROYECTOS	\$ 675,267.31
DIRECCION DE CONSTRUCCION	\$ 777,947.32
SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES	\$ 2,117,164.23
DIRECCION DE PLANEACION Y URBANISMO	\$ 638,638.35
DIRECCION DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES	\$ 568,211.81
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	\$ 637,211.20
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 15,336,775.23*

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 663,996.19
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 106,599.23
DIRECCION DE PLANEACION Y PROGRAMACION	\$ 65,679.04
DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERIOR	\$ 53,133.35
DIRECCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL	\$ 141,725.98
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS	\$ 154,291.89
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REGION LAGUNA	\$ 59,689.86
DIRECCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL LAGUNA	\$ 30,972.01
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS MINEROS	\$ 1,757.67
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 1,277,845.22*

JUNTA ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 1,971,332.01*
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	\$ 2,060,059.04
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PROCESOS	\$ 385,553.71
DIRECCION DE ASESORIA AGRARIA	\$ 226,244.86
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	\$ 557,061.31
DIRECCION DE FOMENTO A LA FRUTICULTURA	\$ 127,454.57
DIRECCION DE FOMENTO AGRICOLA	\$ 303,032.52
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	\$ 167,303.62
SUBSECRETARIA DE GANADERIA	358,031.80
DIRECCION DE CONTROL Y MOVILIZACION	\$ 1,240,789.75
DIRECCION DE FOMENTO A LA GANADERIA	\$ 504,188.06
DIRECCION DE REGULARIZACION Y APROV.	\$ 112,162.54
SUBSECRETARIA FORESTAL	\$ 257,225.01
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS	\$ 1,931.08
DEPARTAMENTO DE PROTECCION FORESTAL	\$ 14,508.10
DIRECCION DE APOYO A LAS ACTIVIDADES FORESTALES	\$ 247,224.93
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	\$ 659,174.22
DIRECCION DE AGRICULTURA Y FRUTICULTURA	\$ 36,185.13
DIRECCION DE GANADERIA REGION LAGUNA	\$ 515,454.52
DIRECCION DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	\$ 80,026.07
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 7,853,610.84*
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES	\$ 15,825,516.30*
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	\$ 2,306,179.49*
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	\$ 4,989,153.74
DIRECCION POLICIA JUDICIAL	\$ 34,381,544.65
DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	\$ 1,764,579.67
SUBPROCURADURIA REGION LAGUNA	\$ 1,176,794.14
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 42,312,072.20*

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$ 283,429.08*
DIRECCION DE TURISMO Y CINEMATOGRAFIA	\$ 1,511,215.37*
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 1,966,182.13*
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 25,837,155.11*
C O P L A D E	\$ 2,121,594.79*
REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL D.F.	\$ 1,244,968.48
EROGACIONES A NIVEL GENERAL	\$ 51,316,011.07
PARTICIPACIONES MUNICIPALES	\$ 326,789,676.44
OBRA PUBLICA	\$ 129,992,822.97
SUBSIDIOS Y APORTACIONES	\$ 281,687,855.41
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	\$ 5,324,033.90
DEUDA PUBLICA	\$ 50,701,874.73
SERVICIOS AEREOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 6,290,120.59
 TOTAL UNIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 852,102,395.11*
MAGISTERIO	\$ 397,008,866.34*
 GASTO DIRECTO:	\$ 1,509,244,709.45*

TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION FEDERALIZADA	\$ 1,399,435,068.00
--	---------------------

GASTO CONSOLIDADO: \$ 2,908,679,777.45

Desprendido del Anexo: "Clasificación por Objeto del Gasto",
debe considerarse que el Egreso total se realizó de la
siguiente manera:

C O N C E P T O	PRESUPUESTO EJERCIDO	
	PARCIAL	T O T A L
SERVICIOS PERSONALES	\$ 585,072,471.85*	
BUROCRATAS:	\$ 177,063,661.58	
MAGISTERIO:	\$ 408,008,810.27	

SERVICIOS NO PERSONALES:	\$ 95,088,914.63*
MATERIALES Y SUMINISTROS:	\$ 28,346,029.76*
MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO:	\$ 6,241,029.76*
OBRA PUBLICA:	\$ 129,992,822.97*
SUBSIDIOS Y APORTACIONES:	\$ 281,687,855.41*
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS:	\$ 326,789,676.44*
DEUDA PUBLICA:	\$ 50,701,874.73*
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO:	\$ 5,324,033.90*
GASTO DIRECTO:	\$ 1,509,244,709.45*

TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION FEDERALIZADA	\$ 1,399,435,068.00
---	---------------------

GASTO CONSOLIDADO: \$ 2,908,679,777.45

Del análisis correspondiente al Gasto por "Clasificación Económica", el soporte documental, indica que se realizó de la siguiente manera:

C O N C E P T O	PRESUPUESTO EJERCIDO	
	PARCIAL	TOTAL
GASTO CORRIENTE	\$ 708,507,416.24*	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 585,072,471.85	
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 95,088,914.63	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 28,346,029.76	
GASTO DE CAPITAL	\$ 136,233,852.73*	
MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 6,241,029.76	
OBRAS PÚBLICAS	\$ 129,992,822.97	

SUBSIDIOS Y APORTACIONES \$ 281,687,855.41*

SUBSIDIOS Y APORTACIONES \$ 281,687,855.41

TRANSFERENCIAS \$ 382,815,585.07*

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA \$ 50,701,874.73

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO \$ 5,324,033.90

PARTICIPACIONES MUNICIPALES \$ 326,789,676.44

GASTO DIRECTO: \$ 1,509,244,709.45*

TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION FEDERALIZADA \$ 1,399,435,068.00

GASTO CONSOLIDADO: \$ 2,908,679,777.45

Por lo que respecta al Gasto por "Clasificación Funcional", el Egreso total fue ejercido de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO PARCIAL	PRESUPUESTO EJERCIDO TOTAL
SERVICIOS SOCIALES	\$ 627,367,670.72*	
EDUCACION ESTATAL	\$ 539,089,001.63	
ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	\$ 15,825,516.30	
EDUCACION PREESCOLAR	36,113,579.53	
EDUCACION PRIMARIA	268,870,860.29	
EDUCACION SECUNDARIA	68,078,244.25	
APOYO A LA EDUCACION NORMAL Y SUPERIOR	83,130,909.49	
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	67,069,891.77	

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL	\$	88,278,669.09
PROTECCION SOCIAL DEL TRABAJO	\$	2,503,626.32
ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES DEL EDO.		11,222,162.66
PROTECCION A LA NIÑEZ Y A LA FAMILIA		42,382,751.14
PENSIONES Y JUBILACIONES		9,521,760.52
PREVENCION Y REHABILITACION SOCIAL		22,648,368.45
 SERVICIOS ECONOMICOS	\$	200,302,007.10*
FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS		70,309,184.13
AGRICULTURA Y GANADERIA	\$	7,853,610.84
FOMENTO AL TURISMO Y CINEMATOGRAFIA		1,511,215.37
FOMENTO A LAS ACTIVI- DADES ECONOMICAS		48,717,769.73
FOMENTO DE LA VIVIENDA		10,948,742.97
DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL		1,277,845.22
 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	129,992,822.97
APOYO A MUNICIPIOS	\$	12,000,000.00
OBRA PUBLICA DIRECTA		63,168,566.98
APORTACION AL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL		37,656,745.00
CAMINOS		15,667,510.99
INDEMNIZACIONES Y EXPROPIACIONES		1,500,000.00
 SERVICIOS GUBERNAMENTALES:	\$	298,759,446.56*
LEGISLACION		34,829,158.68
CONGRESO DEL ESTADO	\$	34,829,158.68

JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	95,343,349.45
IMPARTICION DE LA JUSTICIA	20,865,785.01
PROCURACION DE LA JUSTICIA	42,312,072.20
PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	32,165,492.24
 ADMINISTRACION GENERAL	\$ 165,716,972.76
DIRECCION Y POLITICA GUBERNAMENTAL	18,861,472.08
ADMINISTRACION FISCAL Y FINANCIERA	35,113,567.11
ADMINISTRACION DE LA OBRA GUBERNAMENTAL	19,429,702.03
 REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	1,755,161.79
VIGILANCIA Y SUPER- VISION GUBERNAMENTAL	2,306,179.49
CONSULTORIA JURIDICA	283,429.08
SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO	83,443,286.77
REGISTRO CIVIL	2,716,775.15
DIRECCION DE TRANSPORTE	1,807,399.26
 ACTIVIDADES ELECTORALES	\$ 2,869,965.67
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES E I.F.E.	235,882.33
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	2,406,336.76
REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES	227,746.58
 SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 382,815,585.07*
DEUDA PUBLICA	50,701,874.73
 INTERESES BANCA COMERCIAL (UDIS)	43,585,739.26

INTERESES BANOBRS REESTRUCTURADO (UDIS)	6,495,899.96
INTERESES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	620,235.51
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	5,324,033.90
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	5,324,033.90
TRANSFERENCIAS	326,789,676.44

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	326,789,676.44
---------------------------------	----------------

GASTO DIRECTO:	\$ 1,509,244,709.45
-----------------------	----------------------------

TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION FEDERALIZADA	\$ 1,399,435,068.00
--	----------------------------

TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION FEDERALIZADA	\$ 1,399,435,068.00
--	---------------------

GASTO CONSOLIDADO:	\$ 2,908,679,777.45
---------------------------	----------------------------

En lo que se refiere al Gasto "Clasificación por Cuenta y Subcuenta", este se realizó, de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
REM. Y PRES. AL PERSONAL DE BASE	
SUELDO BASE	\$ 120,150,475.47
COMPENSACIONES PERS. DE APOYO	
CAMARA DE DIPUTADOS	1,857,819.81
COMPENSACION	21,200,591.39
TIEMPO EXTRA	1,115,075.28
GRATIFICACION ANUAL	15,209,177.40
PRIMA VACACIONAL	1,513,827.99
QUINQUENIOS	1,370,768.69

AYUDA DE RENTA	2,401,171.59
AYUDA DE DESPENSA	2,906,301.91
AYUDA DE TRANSPORTE	2,929,477.75
GRATIFICACION POR AÑOS DE SERVICIO	824,211.78
 TOTAL CUENTA	\$ 171,478,899.06*

REM. Y PRES. POR TIEMPO DETERMINADO

SUELDO BASE	4,731,565.93
 TOTAL CUENTA	4,731,565.93*

OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL

INCENTIVOS DE FISCALIZACION	584,788.99
 TOTAL CUENTA	584,788.99*

SERVICIOS A EMPLEADOS

SERVICIOS A EMPLEADOS	268,407.60
 TOTAL CUENTA	268,407.60*

REM. Y PREST. AL MAGIST. PERS. BASE

SUELDO BASE	264,642,011.69
FORTALECIMIENTO CURRICULAR	5,160,689.77
COMPENSACION	532,371.72
GRATIFICACION ANUAL	47,955,053.56
PRIMA VACACIONAL	5,643,562.96
QUINQUENIOS	7,003,827.38
PREVISION SOCIAL MULTIPLE	5,403,924.22
AYUDA DE DESPENSA	4,874,254.27
ACTUALIZACION DOCENTE	14,552,999.86
PRODUCTIVIDAD	75,957.24

APARATOS ORTOPEDICOS Y AUDITIVOS	10,053.00
AYUDA DE LENTES	220,982.91
MATERIAL DIDACTICO	4,257,852.76
AYUDA POR ZONA MARGINAL	462,803.77
LICENCIATURAS	56,442.95
ASIGNACION DOCENTE ESPECIFICA	388,231.96
ASIGNACION DOCENTE GENERICA	29,186,119.66
GRATIFICACION POR AÑOS DE SERVICIO	3,883,348.58
TOTAL CUENTA	394,310,488.26*

REM. Y PREST. MAGIST. PERSONAL P/T DET.	
SUELDO BASE	11,598,604.31
GRATIFICACION ANUAL	2,099,717.70
TOTAL CUENTA	13,698,322.01*

SERVICIOS DE TRASLADO Y REPRESENTACION	
VIATICOS	3,681,463.67
TRANSPORTACION	3,215,639.62
GASTOS DE REPRESENTACION	2,251,585.15
RECORRIDOS A DISTRITOS	3,030,183.00
TOTAL CUENTA	12,178,871.44*

SERVICIOS GENERALES	
ENERGIA ELECTRICA	5,422,321.86
SERVICIO POSTAL	153,201.11
SERVICIO TELEGRAFICO	75,512.39
INTERNET	14,691.27
SERVICIO TELEFONICO	6,359,190.21
AGUA POTABLE	338,226.92
TELEFAX	84,838.34

MEDICINAS Y MATERIAL QUIRURGICO	915,139.45
TOTAL CUENTA	13,363,121.55*

SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	644,561.65
PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS	4,427,415.84
FLETES Y MANIOBRAS	422,981.49
RENTA DE INMUEBLES	1,358,450.01
RENTA DE VEHICULOS	72,733.28
RENTA DE EQUIPOS DE SERVICIO	148,994.46
RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,422,441.69
TOTAL CUENTA	8,497,578.42*

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	361,645.49
EQUIPO DE TRANSPORTE	10,119,386.54
MAQUINARIA Y EQUIPO CONSTR.	447,720.92
EQUIPO DE SERVICIOS	1,073,391.17
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	180,597.48
CONSERVACION DE INMUEBLES	4,145,958.71
SERVICIO DE FUMIGACION	57,531.69
MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	77,369.83
TOTAL CUENTA	16,463,601.83*

INFORMACION Y EDICIONES

INFORMACION POR PRENSA	20,128,804.74
INFORMACION POR RADIO	1,534,566.54
INFORMACION POR TELEVISION	2,414,466.07
INFORMACION IMPRESA	119,748.16
EDICIONES, LIBROS, REVISTAS Y FOLLETOS	290,572.82
GRABACIONES Y DISEÑOS	394,024.57
INFORME DE GOBIERNO	1,300,543.87

TOTAL CUENTA	26,182,726.77*
--------------	----------------

GASTOS DE PROMOCION Y FOMENTO

ATENCION A VISITANTES	1,635,661.69
PROMOCION TURISTICA	82,053.18
PROMOCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	173,689.79
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	453,109.48
BIBLIOTECAS Y LIBROS	157,982.58
FOMENTO AL DEPORTE	1,217,773.37
ACTIVIDADES CIVICAS	875,421.89
ACTIVIDADES SOCIALES	244,363.97
ACTIVIDADES ELECTORALES	2,869,965.67
VISITA PRESIDENCIAL	539,256.35
TOTAL CUENTA	8,249,277.97*

PROYECTOS, CURSOS Y CONGRESOS

ESTUDIOS Y PROYECTOS	261,416.19
ASESORIA	1,539,660.22
ASISTENCIA A CURSOS	399,142.24
ASISTENCIA REUNIONES GUBERNAMENTALES	231,215.19
HONORARIOS	378,351.85
TOTAL CUENTA	2,809,785.69*

SERVICIOS DIVERSOS

IMPUESTOS Y DERECHOS	6,871,681.85
5 AL MILLAR POR SUPERVISION DE OBRA PUBLICA	472,269.11
TOTAL CUENTA	7,343,950.96*

MATERIALES DIVERSOS

PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	2,034,619.99
MATERIAL DE MICROFILMACION	14,910.60
MATERIAL DE COMPUTADORA	610,671.17

MATERIAL PARA INGENIERIA Y DIBUJO	64,837.86
PELICULAS E IMPRESIONES FOTOGRAFICAS	805,802.22
MATERIAL DE IMPRENTA	264,954.41
IMPRESION DE FORMAS	1,961,587.40
PERIODICOS Y REVISTAS	473,132.57
COMBUSTIBLES	10,808,623.46
LUBRICANTES Y ADITIVOS	151,435.03
ARTICULOS DE ASEO	644,794.34
UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO Y PROTECCION	468,664.05
MATERIAL PARA SEGURIDAD PUBLICA	66,055.78
MATERIAL ESCOLAR	1,829.63
DIVERSOS	660,244.21
TOTAL CUENTA	19,032,162.72*

ALIMENTACION A INTERNOS

CE.RE.SO.	5,570,603.69
ALIMENTACION DE INTERNOS	69,163.75
TOTAL CUENTA	5,639,767.44*

PLACAS Y VALORES DE TRANSITO

PLACAS DE CIRCULACION	2,955,159.60
LICENCIAS, REVISTAS Y PERMISOS	718,940.00
TOTAL CUENTA	3,674,099.60*

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	828,742.58
TOTAL CUENTA	828,742.58*

EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE TRANSPORTE	372,600.00
TOTAL CUENTA	372,600.00

EQUIPO DE SERVICIO

EQUIPO DE SERVICIO	3,061,346.63
TOTAL CUENTA	3,061,346.63*
EQUIPO DE COMUNICACIONES	
EQUIPO DE COMUNICACIONES	40,958.11
TOTAL CUENTA	40,958.11*
EQUIPOS AUDIOVISUALES	
EQUIPOS AUDIOVISUALES	8,319.20
TOTAL CUENTA	8,319.20*
EQUIPO DE COMPUTO	
EQUIPO DE COMPUTO	1,929,063.24
TOTAL CUENTA	1,929,063.24*
OBRAS PUBLICAS DIRECTAS	
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,944,922.03
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,613,943.53
EDIFICACION	6,858,011.10
FORESTACION	404,686.83
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	938,809.86
CONSERVACION CAMINOS RED ESTATAL	5,802,792.77
APOYO A MUNICIPIOS	12,000,000.00
INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	40,961,742.56
GESTION SOCIAL	3,189,993.30
PAVIMENTACION Y BACHEO EN MUNICIPIOS	1,453,665.00
TOTAL CUENTA	75,168,566.98*
OBRAS PUBLICAS POR APORTACION	
CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	37,656,745.00
CAMINOS	15,667,510.99
TOTAL CUENTA	53,324,255.99*

AFFECTACIONES Y EXPROPIACIONES

INDEMNIZACIONES Y EXPROPIACIONES	1,500,000.00
TOTAL CUENTA	1,500,000.00

SUBSIDIOS EDUCACIONALES

UNIVERSIDAD JUAREZ	21,475,823.62
OTRAS INSTITUCIONES	2,659,190.22
C.E.C.Y.T.E.D.	2,961,728.47
TEATROS	1,096,021.40
INSTITUTO 18 DE MARZO	802,665.25
TELESECUNDARIAS	161,140.12
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	86,737.48
COLEGIO DE BACHILLERES	18,630,321.77
INSTITUTO TECNOLOGICO DE DURANGO	2,723,028.00
EDUCACION PREESCOLAR	81,440.98
EDUCACION PRIMARIA	1,220,298.22
EDUCACION SECUNDARIA	109,286.65
EDUCACION MEDIA SUPERIOR	411,108.97
EDUCACION SUPERIOR	2,413,179.07
DIFUSION EDUCATIVA Y CULTURAL	4,352,757.00
TOTAL CUENTA	59,184,727.22*

SUBSIDIOS MEDICO-ASIST. Y PENSIONES

APORTACIONES A LA DIRECCION DE PENSIONES	7,199,807.19
APORTACIONES AL I.S.S.S.T.E.	9,977,500.68
PENSIONES Y JUBILACIONES	300,782.38
PAGOS DE MARCHA	128,178.01
SEGUROS DE VIDA EMPLEADOS	1,892,992.94
SECRETARIA DE SALUD	1,244,661.98
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA	960,000.00
D.I.F.	24,019,352.53

ASILOS Y ORFANATOS	39,104.82
DIVERSOS	9,892,045.44
COLONIAS POPULARES	481,020.21
OTROS APOYOS	4,755,426.13
ORGANISMOS INCORPORADOS	1,835,802.01
FIDEICOMISO CAMARA DE DIPUTADOS	400,000.00
TOTAL CUENTA	63,126,674.32*

SUBSIDIOS SOCIO-ECONOMICOS

AGRUPACIONES CAMPESINAS	658,703.83
AGRUPACIONES OBRERAS	645,751.75
AGRUPACIONES VARIAS	715,708.00
APORTACIONES DIVERSAS	2,798,109.63
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPEC.	40,420,000.00
APOYOS MUNICIPALIZACION DE TRANSITO	2,240,000.00
PLANTA DE TRATAMIENTO SIDEAPA DGO.	1,239,496.52
TOTAL CUENTA	48,717,769.73*

SUBSIDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

GRATIFICACIONES A JUECES MUNICIPALES	232,281.78
TOTAL CUENTA	232,281.78*

SUBSIDIOS DIVERSOS

INDETEC	242,275.38
I.V.E.D.	10,948,742.97
TOTAL CUENTA	11,191,018.35*

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

INTERESES BANCA COMERCIAL (UDIS)	43,585,739.26
INTERESES BANOBRAS (UDIS)	6,495,899.96
INTERESES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	620,235.51
TOTAL CUENTA	50,701,874.73*

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

EQUIPAMIENTO DE CORPORACIONES	15,078,342.78
FORMACION POLICIAL	4,868,610.94
EQUIPOS DE LABORATORIO Y SERVICIO	1,718,560.55
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	10,000,000.00
OTRAS EROGACIONES DEL PROGRAMA	499,977.97
TOTAL CUENTA	32,165,492.24*

APORTACIONES A APOYOS AL MAGISTERIO

APORTACIONES A LA DIRECCION

DE PENSIONES	17,523,645.53
APORTACIONES AL I.S.S.S.T.E.	22,911,442.21
APORTACIONES AL FOVI	13,073,583.14
PENSIONADOS Y JUBILADOS	704,213.85
PAGO DE MARCHA	562,708.66
SEGURO DE VIDA	6,075,824.91
APORTACIONES AL S.A.R.	5,260,039.00
APORTACIONES AL FORTE	958,434.47
TOTAL CUENTA	67,069,891.77*

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	5,324,033.90
TOTAL CUENTA	5,324,033.90*

PARTICIPACIONES MUNICIPALES, FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL E IMPUESTO ESPECIAL

01 CANATLAN	8,127,648.54
02 CANELAS	1,421,649.98
03 CONETO DE COMONFORT	1,571,552.55
04 CUENCAME	7,639,981.49
05 DURANGO	90,963,421.57
06 SIMON BOLIVAR	2,963,483.90
07 GOMEZ PALACIO	55,420,895.27
08 GUADALUPE VICTORIA	7,232,950.70
09 GUANACEVI	2,895,960.76
10 HIDALGO	1,598,713.68
11 INDE	2,032,024.28
12 LERDO	21,755,387.97

13	MAPIMI	5,478,565.48
14	MEZQUITAL	5,292,910.95
15	NAZAS	3,164,354.37
16	NOMBRE DE DIOS	4,465,706.10
17	OCAMPO	3,156,371.24
18	EL ORO	3,640,147.54
19	OTAEZ	1,400,633.42
20	PANUCO DE CORONADO	3,504,580.43
21	PEÑON BLANCO	2,693,264.26
22	POANAS	5,811,977.17
23	PUEBLO NUEVO	8,848,524.62
24	RODEO	3,301,204.96
25	SAN BERNARDO	1,571,375.86
26	SAN DIMAS	4,908,512.53
27	SAN JUAN DE GUADALUPE	2,010,124.26
28	SAN JUAN DEL RIO	3,410,441.79
29	SAN LUIS DEL CORDERO	976,167.82
30	SAN PEDRO DEL GALLO	950,556.80
31	SANTA CLARA	2,053,939.89
32	SANTIAGO PAPASQUIARO	9,596,834.66
33	SUCHIL	1,987,560.74
34	TAMAZULA	5,515,349.75
35	TEPEHUANES	3,451,154.06
36	TLAHUALILO	6,015,684.61
37	TOPIA	2,306,410.65
38	VICENTE GUERRERO	4,603,282.17
39	NUEVO IDEAL	6,284,242.30

TOTAL CUENTA 310,023,549.12*

**PARTICIPACION IMPUESTO SOBRE TENENCIAS
O USO DE VEHICULOS**

01	CANATLAN	354,441.91
02	CANELAS	48,001.65
03	CONETO DE COMONFORT	58,063.75
04	CUENCAME	289,830.03
05	DURANGO	6,163,150.81
06	SIMON BOLIVAR	102,042.05
07	GOMEZ PALACIO	3,363,879.75
08	GUADALUPE VICTORIA	390,575.51
09	GUANACEVI	126,057.09
10	HIDALGO	82,677.48
11	INDE	111,430.73
12	LERDO	1,074,460.02
13	MAPIMI	238,102.35
14	MEZQUITAL	97,946.71
15	NAZAS	123,508.41
16	NOMBRE DE DIOS	187,098.87
17	OCAMPO	160,265.34
18	EL ORO	207,738.81
19	OTAEZ	43,264.25
20	PANUCO DE CORONADO	177,534.85
21	PEÑON BLANCO	108,643.90
22	POANAS	239,879.69
23	PUEBLO NUEVO	323,133.05
24	RODEO	156,790.38
25	SAN BERNARDO	74,813.95
26	SAN DIMAS	150,213.03
27	SAN JUAN DE GUADALUPE	75,591.52
28	SAN JUAN DEL RIO	160,600.07

29	SAN LUIS DEL CORDERO	44,716.41
30	SAN PEDRO DEL GALLO	39,866.98
31	SANTA CLARA	74,580.58
32	SANTIAGO PAPASQUIARO	535,999.17
33	SUCHIL	88,044.52
34	TAMAZULA	189,514.68
35	TEPEHUANES	222,143.81
36	TLAHUALILO	259,865.42
37	TOPIA	63,087.49
38	VICENTE GUERRERO	236,806.32
39	NUEVO IDEAL	321,765.98
	TOTAL CUENTA	16,766,127.32*

GASTO DIRECTO: \$ 1,509,244,709.45

ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	110,276,354.00
TOTAL CUENTA	110,276,354.00*

EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SEC.

EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SEC.	1,124,280,073.00
TOTAL CUENTA	1,124,280,073.00*

**APOYO A LA EDUCACION NORMAL
Y SUPERIOR**

APOYO A LA EDUCACION NORMAL Y SUPERIOR	27,272,124.00
TOTAL CUENTA	27,272,124.00*

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	136,606,517.00
TOTAL CUENTA	136,606,517.00

OTROS EGRESOS DE LA EDUC. FEDERALIZADA

OTROS EGRESOS DE LA EDUC. FEDERALIZADA	1,000,000.00
TOTAL CUENTA	1,000,000.00

TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION

FEDERALIZADA

1,399,435,068.00

GASTO CONSOLIDADO:

2,908,679,777.45

SEXTO. - Que otros de los documentos que integran la presentación de la CUENTA PUBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 1997, son los identificados como "Anexo C", denominado "INGRESOS", y en su Anexo "C.1", mismos que son clasificados de la siguiente manera:

**ESTADO DE INGRESOS DEL 1° DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**

I N G R E S O S	T O T A L
IMPUESTOS	46,381,726.88
DERECHOS	65,473,775.11
PRODUCTOS	28,395,196.13
APROVECHAMIENTOS	24,968,846.44
INGRESOS PROPIOS:	165,219,544.56*
 PARTICIPACIONES FEDERALES	 1,296,022,096.37
 INGRESOS TRIBUTARIOS:	 1,461,241,640.93*
 INGRESOS EXTRAORDINARIOS:	 135,801,318.69
 INGRESOS DIRECTOS	 1,597,042,959.62
 TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION FEDERALIZADA:	 1,414,625,302.00
 INGRESOS CONSOLIDADOS:	 \$ 3,011,668,261.62

SEPTIMO. - Que la Comisión, a efecto de normar su criterio para dictaminar, se remitió a la Ley de Ingresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 1997, aprobada por la Honorable Sexagésima Legislatura Local, y en la que se observa que los Ingresos aprobados para ese ejercicio, fueron por la cantidad de: \$ 1,282,944,852.00 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); de igual forma, observamos que la captación de los recursos se realizó con apego al marco jurídico vigente en nuestro Estado, como son: la misma Ley de Ingresos del Estado de Durango vigente para el año 1997; la Ley General de Hacienda del Estado de

Durango y los Convenios de Colaboración Administrativa y Adhesión al Sistema Tributario Nacional, firmados por el Gobierno del Estado por conducto de su Titular, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; ahora bien, y siendo que la captación real de Ingresos del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1997, de conformidad con lo expuesto en el Considerando anterior, representó la cifra de: \$ 1,597,042,960.00 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100), lo cual indica que hubo una diferencia a favor por la cantidad de: \$ 314,098,108.00 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.) que en términos porcentuales, representa un incremento del 24% en relación con los ingresos presupuestados para el año anterior, la Comisión estimó pertinente plasmar en este Decreto, el Estado Analítico de Ingresos que comprende el período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1997, mismo que se detalla en el Anexo "C.2", y que es como sigue:

**ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**

	PARCIAL	TOTAL
IMPUESTOS :		46,381,726.88*
A) IMPUESTO SOBRE NOMINAS	27,298,340.45	
B) IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	1,652,788.71	
C) FOMENTO A LA EDUCACION	17,372,456.92	
D) IMPUESTO DE PLUSVALIA	58,140.80	
DERECHOS :		65,473,775.11*
A) REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	14,039,307.00	
B) LEGALIZACION DE FIRMAS	1,126,847.46	
C) ACTOS DEL REGISTRO CIVIL:	7,033,264.61	
D) EXPEDICION DE COPIAS, PLANOS Y AVALUOS:	93,808.00	
E) SERVICIOS DE TRANSITO	42,514,323.64	
F) 5% AL MILLAR SOBRE OBRA PUBLICA:	515,117.57	
G) LICENCIAS, INSPECCION Y REVISION:	151,106.83	
PRODUCTOS		28,395,196.13*
A) EXPLOTACION DE BIENES		

DEL ESTADO:	790,518.40
B) ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL ESTADO:	367,957.74
C) RENDIMIENTOS DE CAPITAL:	26,247,409.59
D) SERVICIOS ADMVOS. DE PREDIAL:	989,310.40
APROVECHAMIENTOS:	24,968,846.44*
A) RECARGOS:	9,367,212.17
B) MULTAS:	8,925,467.78
C) DIVERSOS	6,676,166.49
PARTICIPACIONES FEDERALES:	1,296,022,096.37*
A) FONDO GENERAL:	1,131,246,130.00
B) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL:	79,180,172.00
C) TENENCIA O USO DE VEHICULOS:	55,864,174.86
D) ESP. S/PRODUCCION Y SERVICIOS:	17,589,081.00
E) INCENTIVOS POR FISCALIZACION:	6,086,631.00
F) IMPUESTOS COORDINADOS:	658,960.50
G) IMPUESTO S/AUTOMOVILES NUEVOS:	5,396,947.01
INGRESOS EXTRAORDINARIOS:	135,801,318.69*
A) APORTACIONES EXTRAORDINARIAS:	135,801,318.69
INGRESOS DIRECTOS:	1,597,042,959.62
TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION FEDERALIZADA:	1,414,625,302.00
TRANSFERENCIAS PARA LA EDUCACION FEDERALIZADA:	1,414,625,302.00
INGRESOS CONSOLIDADOS:	\$ 3,011,668,261.62

SON: (TRES MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.)

OCTAVO.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado, a la presentación del estado de la Cuenta Pública Estatal, se integran los Anexos correspondientes a la Deuda Pública, identificados con la nomenclatura Anexo "D" DEUDA PUBLICA y que comprende:

Anexo "D".1 Estado de Deuda Pública Directa.

Anexo "D".2 Estado Consolidado de Deuda Pública Contingente.

De la revisión de dichos Anexos, se da cuenta que éstos contienen la situación de la Deuda Pública Directa, con saldos al 31 de Diciembre de 1997, los que contienen los conceptos y cifras relativos a los diferentes créditos otorgados al Gobierno del Estado durante dicho año, así como los movimientos habidos en cada uno de estos financiamientos; puntualizándose además las entidades acreedoras del Gobierno Estatal y el correspondiente saldo a la misma fecha, valorándose a una suma de: \$ 548,989,852.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); cabe señalar que la gestión financiera realizada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ha logrado reestructurar con las Entidades Acreedoras, los saldos de la Deuda Pública Estatal, y ello ha permitido mayor fluidez de recursos a la Hacienda Pública Estatal.

Del análisis de los Anexos aportados, se desprende que el estado de la situación de la Deuda Pública Estatal Contingente, muestra los créditos autorizados a los diferentes Municipios, así como a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, y por los cuales el Gobierno del Estado ha otorgado su aval; esta Deuda Pública Estatal Contingente al 31 de Diciembre de 1997, importó la cantidad de: \$ 170,389,936.06 (CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.); desglosándose de la siguiente manera:

MUNICIPOS DEL ESTADO:	79,257,704.29
I.V.E.D.	53,986,498.62
S I D E A P A :	37,145,733.15
T O T A L	\$ 170,389,936.06

Por lo que respecta al rubro denominado TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AUTOMATICAS", que está integrado, entre otras, las cuentas por las cuales el Gobierno del Estado contempla las amortizaciones de pasivos a cargo de la Administración

Pública Estatal, y los ajustes presupuestales que resultan del impacto inflacionario y de incremento salarial; encontramos que la explicación que hace el Titular del Poder Ejecutivo en la documentación que integra la Cuenta Pública Estatal; y en términos absolutos, se encontró que el total de la variación presupuestal ejercida en 1997, fue por la cantidad de: \$ 259,391,474.31 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.).

NOVENO..- Que una vez efectuado por la Comisión que Dictaminó, el estudio y análisis de la CUENTA PUBLICA ESTATAL para el Ejercicio Fiscal del año 1997, y con base en la información técnica elaborada y presentada por la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, misma que fue obtenida del análisis de la información contenida en los documentos financieros, Informes Contables y Anexos que integran la CUENTA PUBLICA ESTATAL 1997, se puede establecer que la misma muestra los resultados de la gestión financiera de nuestro Estado, la que se realizó con apego al marco jurídico que en materia fiscal y hacendaria estuvo vigente durante el año 1997; en esa virtud, se estimó que las cifras y conceptos contenidos en la CUENTA PUBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 1997, se apegan en lo general, a los principios básicos de la contabilidad aplicable al sector público y que la CUENTA PUBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 1997, permitió que el Estado cumpliera con los fines que persigue la Administración Pública Estatal como órgano administrador de la cosa pública; y como generador de un mejor desarrollo y equilibrio social, inclusive mostrando un superávit que asciende a la cantidad de: \$ 87,798,250.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en el manejo de las finanzas públicas estatales, gracias a una adecuada y equilibrada racionalidad del ejercicio presupuestal, que permitió que los Ingresos fueran mayores a los Egresos y resultara un saldo a favor por la suma antes descrita.

Con base en los anteriores Considerandos la H. Legislatura del Estado expide el siguiente:

DECRETO No. 430

LA HONORABLE SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A :

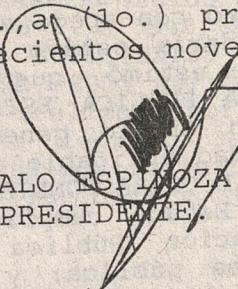
ARTICULO UNICO..- Con fundamento en el Artículo 55, fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, SE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 1997.

TRANSITORIO:

UNICO. - El presente Decreto surtirá sus efectos legales a partir de la fecha de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Victoria de Durango, Dgo., a (10.) primero del mes de Abril del año de (1998) mil novecientos noventa y ocho.


DIP. GONZALO ESPINOZA RAMIREZ
PRESIDENTE


DIP. NESTOR JESUS VARGAS PEREZ
SECRETARIO


DIP. JESUS DAVILA VALERO
SECRETARIO

Por tanto mando se imprima, publique, circule y comu-
níquese a quienes corresponda para su exacta observancia.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, en Victoria
de Durango, Dgo., el primer día del mes de Abril del año de -
mil novecientos noventa y ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA.

ACTA DEL EXAMEN PROFESIONAL DE LA SEÑORITA -----

MARTHA LETICIA BUSTAMANTE ZAMORA. -----

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Escuela Normal del Estado.- Durango.- Al Centro:- En la ciudad de Durango, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos reunidos en el Salón de Actos de la Escuela Normal del Estado, los Profesores Jesús Galván Medina, Ma. Luisa I. de Dixon y Gi-sella Garza Barbosa, fungiendo como Presidente la primera y como Secretaria la última de las personas citadas, se constituyeron en Jurado de Examen y procedieron al de la Señorita Martha Leticia Bustamante Zamora para PROFESORA NORMALISTA DE EDUCACION PREESCOLAR.- El examen se verificó conforme a las prescripciones reglamentarias y consistió en la prueba siguiente: los miembros del Jurado interrogaron a la sustentante sobre el Informe Receptacional, habiendo resultado aprobada por Unanimidad.- Este resultado se dio a cono-
cer a la sustentante por medio de un oficio firmado por la Secretaria del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomó la protesta correspondiente a la que la sustentante -- respondió afirmativamente y a continuación se levantó la -- presente Acta que firmaron de conformidad los miembros del Jurado y de la que se mandará copia al Supremo Gobierno del Estado, según lo prescribe el Reglamento, para los efectos legales.- Presidente.- Jesús Galván Medina.- Vocal.- Ma. -- Luisa I. de Dixon.- Secretaria.- G. Garza B.- RUBRICAS. ---

Es copia fiel sacada de su original que se encuentra - asentada en el Libro número (4) cuatro del Archivo de la Secretaría de este Plantel, destinado para Actas de Exámenes Profesionales a fojas número (47) cuarenta y siete frente.

Victoria de Durango, a 25 de junio de 1982.

LA SUBDIRECTORA - SECRETARIA

